LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-CAUCA

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDIA DE PIENDAMO TUNIA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal para desarrollar las actividades que se requieren contratar en la secretaria solicitante.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
Las actividades a desarrollar requieren un grado de especialización	

El (la) contratista ya sea persona natural o jurídica para contratar, debe contar con la experiencia necesaria para desarrollar las actividades a contratar.

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: título de bachiller y/o básica secundaria y/o bachiller y/o certificación en higiene y/o manipulación de alimentos, con experiencia laboral relacionada superior a seis (6) Meses, para atender la necesidad presentada y cumplir con el siguiente objeto contractual **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIVISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO SANITARIO DE CANALES (FASE 5) DE LA PLANTA DE BENEFICIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN2025000000000336."** Cuya solicitud fue realizada por la secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico.

Las actividades por ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en Piendamó - Tunía, en el mes de julio de 2026.

LETICIA MUÑOZ MUÑOZ
Secretaria General

Proyectó: Sebastian Alzate Ortega - Secretario de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Económico.